



Purificación y Análisis de Fluidos
POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS

Código: GC-PO-02

Versión: 1

Fecha emisión:
2020-04-02

Purificación y Análisis de Fluidos S.A.S. - PAF es respetuosa de los derechos y de la información personal que le han confiado sus clientes, proveedores, empleados y cualquier otro contacto producto de la ejecución de operaciones acordes a su objeto social; en consecuencia, aseguramos que se le dará uso estrictamente en función al desarrollo de los lineamientos de nuestro objeto social, siendo fieles a las disposiciones que ha establecido la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad legal que establezca el Estado Colombiano.

La información contenida en nuestras bases de datos tendrá tratamiento adecuado bajo conformidad a los principios de confidencialidad, veracidad, calidad, transparencia, finalidad y legalidad, contando para ello con los recursos tecnológicos más idóneos, seguros y confiables que permiten recabar, transmitir, almacenar, administrar, consultar y usar la información mediante protocolos seguros, con restricciones de acceso y prácticas de desarrollo interno de software seguro, entre otros. Las siguientes son actividades en que podría ser utilizada la información:

- a) Realizar análisis estratégicos, financieros, sociales, laborales y técnicos.
- b) Construir programas y planes de corte comercial y de mercadeo.
- c) Fortalecer vínculos con clientes mediante entrega de información relevante, toma de pedidos, atención a quejas y reclamos y evaluación del desempeño en la gestión.
- d) Celebrar, ejecutar y gestionar propuestas de negocios.
- e) Estructurar proyectos de formación y capacitación.
- f) Evaluar y calificar riesgos operativos.
- g) Controlar y prevenir el fraude, lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- h) Ejecutar operaciones inherentes a las obligaciones con clientes y proveedores.
- i) Gestionar la administración de nómina, incluyendo pago de aportes parafiscales.

La venta, difusión o distribución de información no autorizada a personas naturales o jurídicas externas, no será práctica permitida en PAF, no obstante a lo anterior, se podrá suministrar información cuando PAF crea de buena fe que la divulgación es razonablemente necesaria para evitar una responsabilidad legal, cumplir con leyes, normativas, citaciones u órdenes judiciales, o cumplir un requerimiento de una autoridad de regulación gubernamental.

Finalmente, todo titular de datos personales, sea cliente, proveedor, empleado u otro, podrá ejercer sus derechos a autorizar, conocer, actualizar, rectificar o suprimir la información suministrada, o a revocar la autorización que haya otorgado para su tratamiento, mediante el envío de un comunicado escrito manifestando tal determinación a la dirección Calle 93 No 45-25, en la ciudad de Bogotá, o al correo: **servicioalcliente@paf.com.co**

Elaborado por Carolina Páez Sánchez Directora Gestión Calidad	Revisado por Edgar Villa Gerente Cadena de Suministro	Aprobado por Luisa F. Ortega Gerente General
--	--	---



Purificación y Análisis de Fluidos
POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS

Código: GC-PO-02

Versión: 1

Fecha emisión:
2020-04-02

HISTORIA DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	FECHA
00	Creación del documento	2016-10-11
01	Actualización del documento	2020-04-02